

Rafecas procesa a Vanina Biasi en un fallo de 59 páginas de Terror y Prejuicios de Estado

08/04/2025



59 páginas de Terror y Prejuicios de Estado



Finalmente, la impresentable "investigación" o compilación de prejuicios del Fiscal Carlos Stornelli encontró en el Juez Daniel Rafecas oídos dispuestos al despropósito judicial que

en 59 páginas de delirios indicó que la referente trotskista y Diputada Nacional, Vanina Biasi, será procesada por expresiones que tildó y sentenció como que “alentarían o incitarían a la persecución o el odio contra la comunidad judía, lesionando los principios de igualdad y trato no discriminatorio”.

El magistrado en su fallo (nunca tan adecuada la palabra) alega que una serie de tuis de Biasi serían violatorios de la Ley antidiscriminatoria Número 23.592. La cantidad de forceps que tuvo que aplicar Rafecas para fundamentar en sus 59 repetitivas y tediosas páginas que hemos tenido el disgusto de leer, que tiene menos que nada para ir a ninguna parte y que esta acción judicial del Poder no es más que lo que se esperaba ocurriera de un momento al otro.

El fallo mordaza de Rafecas, impulsando por Stornelli deja en claro que si hay un lugar donde nunca se puede ni se debe buscar Justicia es en Poder Judicial. Son poderes complementarios del Estado y al igual que éste están para cercenar derechos de los ciudadanos, no para ampliarlos.

Una “VENDETTA” estatal contra Vanina Biasi



Necesitan poner en falsa escuadra a alguien de la izquierda para demostrar sus salvajadas, por si nos cabía alguna duda de lo que hacen los miércoles con los jubilados entre otros.

Para los señores del Estado, Vanina Biasi es una amenaza. Algunos intentarán reírse, pero en segundos sabrán lo nerviosos que los pone la referente trotskista y que ya tiene historia reciente.

Anteriormente a las elecciones de 2023, Vanina Biasi ni siquiera era conocida para casi nadie, no en nuestro caso que la conocemos hace más de treinta años y podemos dar fe de la infamia de esta consumada casa de brujas de una diputada de izquierda, o más precisamente de la única candidata a Jefe de Gobierno en denunciar la completa ilegalidad de la candidatura de Jorge Macri a Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde Locomoción TV acompañamos el planteo de Biasi, mientras los restantes candidatos, a sabiendas de lo mismo, no supieron más que hacerse los osos con el tema.

Decíamos que despropósitos como esta caza de brujas sobre Biasi tiene motivos claros que ya les explicamos. Imagínense que una trotskista, para nada estatista, capaz de poner en peligro una maniobra ilegal para quedarse una familia en el

control de las cajas de la Ciudad, ha cosechado muchos odios en la "auténtica casta infame", tanto en el macrismo como en todo el arco opositor, que arrugo como el mejor ante la denuncia de Biasi.

El sistema se la iba a cobrar, a la larga o a la corta, solamente faltará ver si estará dispuesto a condenarla en base a esta serie de paparruchadas. El plan estatal siempre fue claro, la Ley es para agitadores y revolucionarias, para ricos y mandamases, está comprar las libertades que puedan permitirse.

Suponen los Rafecas y los Stornelli que tienen la sartén por el mango, protegiendo a los poderosos de las excéntricas ansias de Justicia de personas como Vanina Biasi, a la que eligieron como primera presa en su cacería. Podemos asegurarles que habrá que ver qué más tienen para aportar ya que lo visto hasta ahora es evidente prejuicio y panfleto de Estado. Ya los dejó mal parados con el "Affaire Macri" y suponemos que en vista de lo presentado hasta ahora que será muy difícil encontrar alguien más caradura que la condene por ésto.

En nuestra opinión, esta venganza del Estado quedará trunca ya que todo el planteo contra Vanina Biasi carece de seriedad. ¿Habrá algún juez que sea tan tonto y perverso para hacer una cosa así? Por ahora no vamos a responder esa pregunta, ya que como estupidez ha llegado demasiado lejos.